



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE ALBÁN
MUNICIPIO DE ALBÁN NARIÑO
BARRIO SAN CARLOS SALIDA NORTE
NIT. No 900131684-4**



ESTUDIOS PREVIOS

De conformidad con lo reglamentado en el Manual de Contratación del Centro de Salud San José de Albán, Empresa Social del Estado del Municipio de Albán (Nariño), en el presente estudio se analiza la conveniencia y oportunidad de contratar para el SUMINISTRO DE MATERIAL ODONTOLÓGICO AL CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE ALBÁN E.S.E.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER:

Dentro de las funciones que corresponde asumir al Centro de Salud San José de Albán E.S.E. están las de prestar los servicios de salud como un servicio a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad social en Salud, produciendo al evento servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas en la norma, garantizar mediante un manejo gerencial adecuado la rentabilidad social y financiera de la empresa social y además, ofrecer a las Empresas Promotoras de Salud y demás personas naturales o jurídicas que demanden servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado, igualmente satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento, garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la Ley y los reglamentos y las demás funciones y competencias que le señale la Constitución y la ley.

Con el fin de dar cumplimiento al contenido del Manual de Contratación de la Entidad, y a fin de adelantar el proceso suministro de bienes según condiciones técnicas y uniformes y de común utilización, cuyo valor no excede de la mínima cuantía, se realiza el presente análisis de conveniencia y oportunidad, el cual es parte integral del proceso de contratación y una herramienta de diagnóstico inicial antes de la realización de la compra.

Dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia se encuentra apropiado el rubro correspondiente para efectos de la contratación requerida, necesaria para el cumplimiento de actividades guiadas a cumplir la misión, visión y objetivos organizacionales del Centro de Salud San José de Albán E.S.E. para la vigencia fiscal de 2023. Por las razones expuestas la contratación prevista es viable y precisa para la entidad.

2. DEFINICIÓN TÉCNICA PARA SATISFACER LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD.

Teniendo en cuenta la misión y visión de la institución, es necesario la contratación de ciertos suministros para la efectiva prestación de los servicios de salud.

Acorde con lo anterior y para efectos de la prestación del servicio por parte de la E.S.E., se requiere contratar el suministro de una serie de elementos, de conformidad al siguiente detalle:

Descripción	Cant.
ADHESIVO SINGLE BOND FCO X 6GRS	6
ANESTECIA ODONTOCAINA 3% CJA X 50 CARPULE	4
DESMINERALIZANTE 35% TUBO X 12 GR	6
EYECTOR DE SALIVA PAQ X 100	12
FLUOR BARNIZ DURAPHAT TBO X 10ML	2
OXIDO DE ZINC FRASCO X 175GR	3
SUTURA SEDA NEEDLE BRAIDED SILK No. 3	1



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE ALBÁN
MUNICIPIO DE ALBÁN NARIÑO
BARRIO SAN CARLOS SALIDA NORTE
NIT. No 900131684-4



3. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

3.1 Objeto: Por medio de la modalidad de contratación implementada por la entidad, una persona natural o jurídica se comprometerá con el Centro de Salud San José de Albán E.S.E. a realizar el SUMINISTRO DE MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA EL CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE ALBÁN E.S.E., que permita el cumplimiento del objeto de la entidad y sus funciones.

3.2 Obligaciones:

- Suministrar los elementos requeridos del Centro de Salud San José de Albán E.S.E.
- Cumplir con el objeto contratado en forma oportuna y dentro de los plazos previstos.
- Presentar las facturas correspondientes conforme a ley, adjuntando en las mismas los objetos de la compraventa.
- Garantizar que los bienes suministrados sean de primera calidad.
- Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el objeto de la contratación.
- Presentar planillas de pago de aportes a salud y pensión de acuerdo al valor del contrato, en lo que le corresponda.

3.3 Duración: La duración del presente contrato será HASTA AGOTAR EL MONTO DEL CONTRATO, contados a partir de la firma del contrato, término en el cual se hará la respectiva recepción de los bienes contratados a satisfacción del Centro de Salud San José de Albán E.S.E.

3.4 Lugar de ejecución del contrato: El suministro de bienes se realizará en el Centro de Salud San José de Albán E.S.E.

4. SOPORTE TÉCNICO ECONÓMICO: La contratación para el suministro de materiales, se realizará con cargo al presupuesto de ingresos y gastos del Centro de Salud San José de Albán E.S.E. correspondiente a la vigencia fiscal 2021.

4.1 Soporte Económico: Para amparar el presente contrato se cuenta con el Rubro Presupuestal 2.4.5.01.03.003 MATERIAL ODONTOLÓGICO

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
• CÓDIGO	2.4.5.01.03.003
• NOMBRE	MATERIAL ODONTOLÓGICO
• CDP	2030359
• FECHA EXPEDICIÓN	MAYO 24 DE 2023
• VALOR	DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO OCHO PESOS (\$2.523.108.00)

4.2 Forma de Pago: El presente contrato se cancelará dentro del mes siguiente al recibido a satisfacción los bienes por parte del Centro de Salud San José de Albán E.S.E., previa certificación expedida por el Gerente de la E.S.E, respecto del cumplimiento a cabalidad del objeto de la contratación y previa disponibilidad de recursos.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE ALBÁN
MUNICIPIO DE ALBÁN NARIÑO
BARRIO SAN CARLOS SALIDA NORTE
NIT. No 900131684-4**



4.3 Soporte Técnico: Para efectos de ejecutar el presente contrato se requiere de un proveedor de bienes para abastecer materiales y suministros que cumpla con los requerimientos establecidos por la E.S.E. y que cuente con el siguiente perfil:

PERFIL

PROVEEDOR REGISTRADO ANTE LA CAMARA DE COMERCIO	Ciudadano Colombiano, en ejercicio, que no se encuentre interdicto judicial ni se encuentre incurso dentro del régimen de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley.
ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO CON EL CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE ALBÁN E.S.E POR TODO CONCEPTO	Tener experiencia en el campo relacionado.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

Situaciones externas que impidan la ejecución del objeto contratado, que obliga a la modificación de los términos del contrato de suministro de bienes.

5.1. GARANTÍAS: Según lo estipulado en el Manual de Contratación de la E.S.E; no será obligatoria la exigencia de garantía por parte del contratista, al no presentar riesgos que afecten el equilibrio del contrato.

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO: Con el presente estudio, queda evidenciado la existencia de una necesidad que satisfacer, ya que no se cuenta con los elementos suficientes para cumplir con estos requerimientos, resultando imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad. La propuesta debe ser allegada al Centro de Salud San José de Albán E.S.E, en la Oficina de Gerencia, ubicada en El Municipio de San José de Albán, en sobre sellado, indicando el valor unitario, características y durante el plazo señalado por la entidad.

CRITERIOS DE EVALUACION: La E.S.E efectuará las evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos. **NOTA: Solo se verificará los requisitos habilitantes de la oferta con el precio más bajo.**

REQUISITOS MÍNIMOS: Podrán participar en esta invitación personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman consorcios o uniones temporales consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Que el objeto social sea acorde con el objeto de la contratación.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE ALBÁN
MUNICIPIO DE ALBÁN NARIÑO
BARRIO SAN CARLOS SALIDA NORTE
NIT. No 900131684-4**



2. Que a la fecha de presentación de la oferta no se encuentren incursos en causales de prohibiciones, inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y en la Ley para contratar con entidades estatales.
3. La oferta deberá ser presentada por escrito y contener detallando el valor unitario, valor total, los cuales incluyen y demás retenciones a que haya lugar.
4. Debe presentar una copia legible de la cedula de ciudadanía.
5. Presentar una copia legible del Registro Único Tributario RUT.
6. Presentar una copia legible del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Procuraduría.
7. presentar una copia legible del Certificado de Antecedentes Fiscales de Contraloría.
8. Presentar el certificado de Cámara de Comercio del Establecimiento Público.

FECHA: En constancia se firma en el Centro de Salud San José de Albán E.S.E, el día (24) de mayo de 2023

**WILLIAM ERAZO ORDOÑEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE ALBÁN**